Expediente: **275/15**
Carátula: **ALVAREZ AMBROSIO JESUS Y OTRO C/ SUCESIÓN DE JOSÉ EDUARDO ANTUNEZ EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/11/2024 - 05:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27106867947 - ALVAREZ, AMBROSIO JESUS-ACTOR
90000000000 - CAJA DE PREV. Y SEG. SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. PCIA. DE TUC, TERCEROS-TERCERO INTERESADO
90000000000 - ANTUNEZ, JOSE MARIA-DEMANDADO
27106867947 - NIEVA, JUAN PABLO-ACTOR
20223970304 - ANTUNEZ, EDUARDO RAUL-DEMANDADO
20223970304 - ANTUNEZ, MIRIAM ELIZABETH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 275/15

H20911581600

JUICIO: ALVAREZ AMBROSIO JESUS Y OTRO c/ SUCESIÓN DE JOSÉ EDUARDO ANTUNEZ EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS s/ DESPIDO - EXPTE. N° 275/15

En 13/11/24 Informo a V.E. que en fecha 17/10/24,presento el letrado apoderado de la parte demandada RECURSO DE CASACIÓN, en los tiempos procesales, ordenándose por providencia de igual fecha librar oficio al Sr, Juez de Paz de Aguilares llevar a cabo la medida para el afianciamiento del mismo, otorgándose el Plazo de 15 dias conforme lo establecido por el art. 133 del C.P.L, el mismo fué librado en fecha 18/10/24 y devuelto por el Juez de Paz por falta de movilidad el 23/10/24, poniéndose a conocimiento del interesado en igual fecha. El día 01/11/24 la demandada acompaña Bono de movilidad y solicita nuevo oficio, el que se ordena librar en igual fecha, librándoselo en fecha 05/11/24 el que hasta la fecha no fué devuelto. Es mi informe.-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2024.-

Téngase presente lo informado por Secretaria. Atento lo solicitado por la parte Actora. Pasen los mismo a conocimiento y resolución del Tribunal.- .- ETI

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=ESPASA Enzo Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20138477933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.